

## INDICE

Introducción .....	5
Gabriel Izquierdo M.	
Proceso de Aculturación del Indígena en Colombia ...	15
Juan Fride	
El Cric y la Tradición Libertaria Campesina .....	23
Orlando Fals Borda	
El Estatuto Indígena o la Nueva Encomienda Bonapartista .....	29
Adolfo Triana A.	
Mecanismos Actuales de Exterminio Indígena .....	43
Yesid Campos	
Militarización de Zonas Campesinas e Indígenas .....	51
Alejandro Reyes P.	
La Represión contra los Indígenas del Cauca .....	59
Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC.	
Situación actual del CRIC .....	71
Jesús Avirama	
Documentos para la historia de la Gente Quemadora .....	77
Roberto Pineda	
Presos Políticos del CRIC: Comunicado desde la Cárcel de Villanueva de Cali .....	81

## Introducción

Gabriel Izquierdo

El conocimiento que los colombianos tienen acerca de los indígenas del país se reduce en la mayoría de los casos a exóticos diseños que se estampan en telas y en adornos para consumo nacional o para exportación, a figurillas o cerámicas de producción comercial que se muestran a los extranjeros como símbolo de nuestra identidad nacional o a personajes adornados con plumas que aparecen esporádicamente en los periódicos.

Sin embargo, la realidad de los indígenas en nuestra patria es diferente y dolorosamente dramática. Hoy viven en Colombia aproximadamente 500.000 compatriotas que, distribuidos en diversas zonas del país, forman esa minoría étnica y social denominada indígena. Muchos de estos grupos indígenas se hallan en vías de extinción a causa de múltiples enfermedades o asediados por terratenientes y mafiosos que se apropian de sus mejores tierras; otros se ven sometidos a una abusiva desintegración de su identidad cultural por instituciones confesionales o del Estado, que con apoyo público o privado tratan de "civilizarlos". Todos ellos forman parte de una minoría heterogénea, cuyas luchas y logros se archivan en los rincones más oscuros de la conciencia nacional.

En particular, encontramos hoy día dos fenómenos preocupantes con relación a los indígenas colombianos, y sobre los que queremos llamar la atención: el primero es la creciente represión de que los indígenas son víctimas bajo el "Estatuto de Seguridad"; el segundo es el nuevo "Estatuto Indígena" que el Ejecutivo ha presentado para ser

aprobado por el Congreso. Estos dos fenómenos pueden aparecer a un observador desprevenido como hechos inconexos e intrascendentes dentro de los múltiples acontecimientos de la vida nacional. En esta publicación de CONTROVERSIA se pretende desentrañar las causas históricas y los factores estructurales que explican la aplicación del "Estatuto de Seguridad" a los indígenas y el nuevo "Estatuto Indígena" dentro del ámbito más amplio de represión y de control de que han sido objeto los indígenas en la conformación económica, política e ideológica de la sociedad colombiana. No son, pues, estos, hechos aislados o episódicos sino que corresponden a un desarrollo constante de grupos, valores e intereses en la historia nacional y que tienen hoy características especiales.

La situación de los indígenas en Colombia puede entenderse dentro de un modelo bipolar cuya forma más simple y germinal se encuentra en la época de la conquista y que se desarrolla y complejifica luego, a lo largo de la historia. Los polos del modelo son dos formaciones sociales. Por un lado estaban los indígenas que no formaban un grupo homogéneo. En términos generales encontramos formaciones indígenas más complejas en el aspecto de sus modos de producción (agricultura y minería), con redes comerciales en crecimiento y con una estratificación social más diferenciada. Las instituciones políticas de estas comunidades se encontraban en proceso de complejificación. Otros grupos se dedicaban a la caza y a la pesca. En el segundo polo del modelo encontramos a los blancos, españoles, de espíritu empresarial, cuyo interés primordial era el enriquecerse en forma rápida y cuya legitimación política y cultural estaba formulada por la ideología de las cruzadas cristianas contra los paganos.

A través de la conquista, estas dos formaciones sociales se encuentran para dar origen a una nueva formación social en la que la bipolaridad permanece y se desarrolla en una relación dialéctica de oposición. Lo importante es descubrir en esta nueva formación social los elementos estructurales que la configuran concretamente, que le dan su carácter contradictorio y que bajo formas diversas evolucionan a lo largo de la historia.

El primer elemento que configura la relación blanco-indio es la **violencia**, que se hace presente de múltiples maneras. La **violencia física** es la más notoria durante la conquista. La victoria armada de los conquistadores y la utilización de medios físicos coactivos y represivos contra los nativos definieron la relación entre españoles e indígenas como entre dominadores y dominados, controladores y controlados, vencedores y vencidos, amos y siervos. Después de este

primer encuentro  
ocurrirá en manos

La violencia es  
elemento que de  
los medios de p  
nuevos amos té  
efectivo, comen  
mano de obra ir  
españoles empre  
nueva organizac  
dios de producc  
primera etapa p  
se centraron al c  
nas con el fin c  
nativos y lograr  
varios grupos in  
violencia de los  
gena a través d  
sementeras, de s  
que se opusieran

La relación b  
apropiación de r  
rolló, en términ  
los dos polos co  
La encomienda e  
damentalmente,  
indígena, y por l  
conquistadores y  
los siglos XVII y  
múltiples mear  
hacienda y en la

A pesar de las  
Leyes Nuevas de  
los conquistado  
mento indiscrim  
través del tipo c  
personales". De  
indígenas eran a  
ticulares para se  
al rápido enriqui  
manera autónom  
como los indios c

primer encuentro el poder social, político, económico y militar permanecerá en manos de los blancos.

La violencia es, a su vez, medio y concretización de un segundo elemento que definirá la nueva configuración social: la **apropiación de los medios de producción indígenas** por parte de los blancos. Los nuevos amos tenían un definido interés económico; para hacerlo efectivo, comenzaron su lucha por adquirir el control de tierras y mano de obra indígena. Después de la primera victoria armada, los españoles emprendieron el proceso de imposición y adaptación de una nueva organización socio-económica para la apropiación de los medios de producción indígenas. Este proceso estuvo marcado en su primera etapa por una serie de hechos violentos. Los conquistadores se centraron al comienzo en la coacción y muerte de los jefes indígenas con el fin de debilitar la organización social y política de los nativos y lograr así sus propósitos. Luego, ante la sublevación de varios grupos indígenas contra las nuevas formas de explotación, la violencia de los conquistadores se extendió contra la población indígena a través del incendio de poblados, de quemas de cosechas y sementeras, de saqueos de templos y reservas y del asesinato de los que se opusieran.

La relación bipolar entre vencedores y vencidos, en cuanto a la apropiación de medios de producción se refiere, se configuró y desarrolló, en términos generales, a través de instituciones que encierran los dos polos complementarios y opuestos de españoles e indígenas. La encomienda en el siglo XVI y comienzos del XVII se centra fundamentalmente, por una parte, en la explotación de la **mano de obra indígena**, y por la otra, en el afianzamiento económico y social de los conquistadores y en la consolidación del imperio colonial español. En los siglos XVII y XVIII encontramos los resguardos que a través de múltiples mecanismos tienen su contraparte en el desarrollo de la hacienda y en la **expropiación de las tierras indígenas**.

A pesar de las Leyes de Burgos (1512) y de la promulgación de las Leyes Nuevas de Carlos V (1542) que trataban de proteger al indígena los conquistadores de Nueva Granada explotaron en un primer momento indiscriminada y severamente la fuerza de trabajo indígena a través del tipo de encomienda que puede denominarse de "servicios personales". De acuerdo a este tipo institucional de explotación, los indígenas eran asignados de manera temporal a conquistadores particulares para ser utilizados en el tipo de trabajo que más conviniera al rápido enriquecimiento de éstos. Los españoles determinaban de manera autónoma no sólo el tipo de trabajo sino también la forma como los indios debían ejecutarlo ya que no había entre conquistado-

res e indígenas ninguna autoridad mediadora que regulara la explotación del trabajo de los indios. Los españoles intensificaron hasta el límite las formas de trabajo indígena con el fin de aprovecharse de él al máximo. Los resultados de esta explotación del trabajo indígena en minas, campos y otras obras, fueron el colapso demográfico indígena, la destrucción de sus formas de organización social, las migraciones extensivas de los indígenas y el comienzo de una estratificación social basada en el control de los medios de producción.

En una segunda etapa, al afianzarse la intervención del Estado español en Nueva Granada, toma cuerpo la encomienda de "rendición de tributos". A través de esta institución, la Corona pretendía proteger a la población indígena de la explotación ilimitada de los conquistadores, la cual ponía en peligro la base del afianzamiento económico colonial, que era la mano de obra indígena; al mismo tiempo la Corona española quería ejercer un control directo sobre el producto del trabajo indígena representado en los tributos frente a la avidez de los conquistadores que habían iniciado la conquista como una empresa particular; por lo tanto, a través de la encomienda, la Corona se apropiaba de los tributos indígenas, cediendo parte de lo recaudado para retribuir servicios y favores a sus súbditos, los encomenderos. Para asegurar los objetivos de proteger la mano de obra indígena y controlar el producto de su trabajo, la Corona ordenó reducir la población indígena a reservas localizadas geográficamente y cuyo terreno estaba vedado a los españoles encomenderos. En estas reservas, la apropiación de los medios de producción se centraba de nuevo en la explotación de la mano de obra indígena ya que los tributos se recaudaban a través de la apropiación de los excedentes de producción de los indios y a través de la prestación forzosa de servicios laborales a los encomenderos y en general a los españoles; estos trabajos, denominados conciertos, eran asignados por las autoridades se efectuaban en minas, tierras de producción agrícola de los españoles o en obrajes urbanos. A pesar de esta nueva forma de explotación "pacífica" o mejor dicho, a causa de ella, el proceso de desintegración demográfica y social de los indígenas siguió su curso irreversible. Las leyes de concierto dictadas por la Corona eran manejadas hábilmente por funcionarios y por grupos de encomenderos y españoles que detentaban el poder real y que se relacionaban entre sí por lazos estrechos de matrimonio y parentesco.

El proceso de apropiación de tierras indígenas por parte de los españoles se desarrolló en forma paulatina pero irreversible. En un primer momento, a través de la institución de la encomienda, la Corona quiso proteger las tierras de los indígenas que eran aquellas "habitadas y cultivadas por ellos". Además de que este criterio era de gran ambigüedad y de que la delimitación de tierras se hacía por

testimonios v  
notar que los  
usados por los  
los blancos. E  
piaron directa  
menos en un p  
lo que es más  
mente en la m  
de los indios e  
de usurpacion  
parte de los bla

El proceso c  
por títulos de  
siglos XVII y X  
crecimiento de  
de obra indige  
agrícolas de los  
y por último el

Las primeras  
do político y m  
miembro, los esp  
nes, los cuales  
crecer las pobla  
propiedades fue  
mismo tiempo,  
habían recibido  
de las poblacion  
de obra indígen  
mo el concierto  
otorgaba a los  
encomenderos, l  
una lucha por ar  
tificar el concierto  
de los decrecient  
del trabajo de és  
gena los encomer  
que ganaron esto  
estable mientras

La lucha por el  
cambio importan  
nas: dado que la  
concierto agrícola

para la explo-  
aron hasta el  
echarse de él  
indígena en  
co indígena,  
migraciones  
cación social

del Estado  
e "rendición  
endía prote-  
los conquis-  
o económico  
po la Corona  
producto del  
avidez de los  
una empresa  
a Corona se  
o recaudado  
comenderos.  
a indígena y  
ó reducir la  
te y cuyo te-  
estas reser-  
ba de nuevo  
s tributos se  
s de produc-  
de servicios  
ñosles; estos  
as autorida-  
rícola de los  
ya forma de  
el proceso de  
uió su curso  
Corona eran  
encomende-  
relacionaban

parte de los  
sible. En un  
comienda, la  
ran aquellas  
e criterio era  
se hacía por

testimonios verbales de la parte española interesada, es importante notar que los indígenas no conocían de los sistemas de linderos usados por los españoles. Esta legislación favoreció, pues, de hecho, a los blancos. En segundo lugar, aunque los encomenderos no se apropiaron directamente de los terrenos asignados a los indios, por lo menos en un principio, si los usufructuaban a través de los tributos, y lo que es más importante, ya que estaban interesados primordialmente en la mano de obra indígena, se situaron cerca de las reservas de los indios encomendados, lo cual, con el tiempo, facilitó el proceso de usurpaciones, invasiones y arriendos de las tierras indígenas por parte de los blancos.

El proceso de apropiación de tierras indígenas y la preocupación por títulos de propiedad rural se desarrolló principalmente en los siglos XVII y XVIII y se debió primordialmente a cuatro factores: el crecimiento de ciudades y poblados de blancos, la necesidad de mano de obra indígena, el desequilibrio creciente entre las necesidades agrícolas de los españoles y la disminución de productividad indígena y por último el crecimiento de la comercialización agrícola.

Las primeras poblaciones y ciudades de blancos tuvieron un sentido político y militar de afirmación de la soberanía colonial. Al comienzo, los españoles tomaron los terrenos aledaños a sus poblaciones, los cuales eran suficientes para satisfacer sus necesidades. Al crecer las poblaciones y al necesitar más productos agrícolas, sus propiedades fueron extendiéndose a costa de las de los indios. Al mismo tiempo, otros españoles que no eran encomenderos y que habían recibido terrenos —estancias— en lugares más apartados de las poblaciones de blancos, comenzaron a demandar más mano de obra indígena, la cual, por otra parte, estaba declinando. Como el concierto agrícola o trabajo forzoso de los indígenas sólo se otorgaba a los que tuvieran grandes extensiones de tierra o a los encomenderos, los españoles propietarios de estancias comenzaron una lucha por ampliar sus terrenos, de tal manera que pudieran justificar el concierto agrícola en sus propiedades y se localizaran cerca de los decrecientes resguardos indígenas para poder así aprovecharse del trabajo de éstos. A causa de la demanda de mano de obra indígena los encomenderos y los hacendados se enfrentaron en una lucha que ganaron estos últimos, ya que su dominio sobre la tierra era más estable mientras las encomiendas se asignaban temporalmente.

La lucha por el control de fuerza de trabajo indígena produjo otro cambio importante en las relaciones laborales entre blancos e indígenas: dado que la mano de obra indígena era restringida y que el concierto agrícola se dificultaba debido a su creciente demanda, los

hacendados comenzaron a ofrecer salarios a los indígenas, quienes por otra parte los necesitaban para pagar tributos o simplemente para independizarse de los resguardos. Comenzó así la conformación del campesinado y la entrada de los indígenas al mercado del trabajo en base a un salario individual.

La merma demográfica de los indígenas y su deslizamiento al campo laboral de los salarios significó además una baja en la producción agrícola en los resguardos que rompió el equilibrio entre la producción y la satisfacción de las crecientes necesidades de alimento de la población blanca. Este hecho produjo el que los españoles replantearan su política de tierras y presionaran por aumentar sus posesiones rurales para acrecentar así la producción agrícola. Si a esto se suma cierta comercialización de la agricultura, se entiende fácilmente por qué la posesión de tierras cobró tanta importancia.

En el polo indígena ocurría el proceso inverso: la disminución de población y la creciente presión de los españoles sobre la tierra produjo una continua concentración de los indios que habitaban en los resguardos y una pérdida paulatina de sus tierras, legalizada por la política de repoblamiento auspiciada por la Corona y efectuada por las manipulaciones de blancos y criollos que detentaban el poder efectivo. Los interminables litigios favorecieron en último término a estos últimos.

Por lo tanto, en el aspecto de apropiación de los medios de producción indígena encontramos el desarrollo de una configuración bipolar en la que se dio un aniquilamiento progresivo de la fuerza de trabajo indígena en servicio de los españoles y una integración del resto de indígenas en el campesinado con el fin de servir a nuevos patrones; por otra parte, se dio una constante presión y un despojo irreversible de sus tierras de resguardos, que a pesar de sus títulos de propiedad pasaron a engrosar el caudal creciente de las haciendas y de los colonos españoles y criollos.

El tercer elemento que define la relación bipolar blanco-indígena desde la conquista hasta nuestros días es el **aspecto étnico y cultural**. Este elemento no se opone a los anteriores sino que los complementa y configura el complejo total de relaciones entre blancos e indígenas. Este elemento es importante, pues conforma el sistema de valores y significados sociales de los dos polos en la nueva formación social y provee la ideología que legitima la superioridad del blanco español en una dimensión distinta a la mera apropiación y control de los medios de producción; al mismo tiempo, este elemento sanciona con leyes y privilegios la superioridad de los blancos. Complementariamente re-

afirma la inferioridad que lo identifican

Al llegar los españoles en cierto sentido su cultura de la conquista era una mezcla compuesta de elementos que estaban separados

En Nueva Granada se base a valores étnicos que se originaron en la cultura que eran altamente la cultura sin derecho alguno orgullo del linaje, y consideraron todos los elementos como paganos. Los indios con los indios con profundo orgullo inferior, los indígenas debían ser protegidos y debía destruirse a t

Luego, al introducirse los mestizos y negros de color de la piel, de manera relativamente el nivel de las leyes, los oficiales ocuparon de hecho un lugar más aún que el de los m

La ideología a largo de la colonia fue de los menores de edad, indígena es tipificado como inferior. En ambos casos la cultura inferior y justifica el derecho y la obligación. En muchos casos eran

Aunque la sociedad del Siglo XVIII a través de fueron suplantados por la ideología sobre los mandando las acciones

afirma la inferioridad del indígena destruyendo de hecho los valores que lo identifican como pueblo.

Al llegar los españoles a América, trasplantaron y adaptaron en cierto sentido su concepción de sociedad, que en España en el tiempo de la conquista era estamentaria, es decir, una sociedad jerárquica, compuesta de estratos corporativos que gozaban de privilegios y estaban separados por leyes y valores sociales.

En Nueva Granada, los estamentos sociales se configuraron en base a valores étnicos. Los elementos más simples de los estamentos se originaron en la dicotomía blanco-indio. Los españoles que valoraban altamente la ortodoxia cristiana y consideraban a los infieles sin derecho alguno, que se jactaban de la pureza de sangre y del orgullo del linaje, al llegar a América y conquistar a los indígenas se consideraron todos de estirpe superior. Los indígenas, en contraposición, como paganos, esclavos, vencidos y de piel oscura fueron mirados con profundo desdén. La cultura indígena fue valorada como inferior, los indígenas fueron considerados como menores de edad que debían ser protegidos y reducidos a resguardos y cuyo paganismo debía destruirse a toda costa.

Luego, al introducirse en Nueva Granada otros grupos étnicos (mestizos y negros), la sociedad colonial se estratificó de acuerdo al color de la piel, de tal manera que el estamento blanco ocupó corporativamente el nivel más alto de la jerarquía y controló, de acuerdo a las leyes, los oficios más altos y todo tipo de privilegios. Los indios ocuparon de hecho, aunque no legalmente, el nivel inferior, más bajo aún que el de los mestizos y los negros.

La ideología acerca de los indígenas sufrió transformaciones a lo largo de la colonia. Al comienzo fueron considerados como niños, menores de edad, ingenuos y fáciles de convencer; más tarde el indígena es tipificado como perezoso, malicioso, doble, taimado, vicioso. En ambos casos la ideología sobre el indígena lo coloca a un nivel inferior y justifica su explotación. Los blancos se sentían con el derecho y la obligación de destruir sus costumbres y valores que en muchos casos eran pensadas como productos de la acción del demonio.

Aunque la sociedad estamentaria de castas étnicas se derrumbó en el Siglo XVIII a través del proceso de mestizaje y los españoles fueron suplantados por los criollos en tiempo de la independencia, la ideología sobre los indígenas permanece hasta nuestros días legitimando las acciones paternalistas de grupos eclesiales y del Estado



con el fin de controlarlos, convertirlos o civilizarlos y justificando las invasiones de terratenientes y colonos en las tierras indígenas.

A lo largo de este análisis, al hablar de la violencia, de la apropiación de los medios de producción indígena y del aspecto étnico como elementos que configuran la relación bipolar blanco-indio, se ha hecho repetida mención del Estado español. Como el factor Estado ha sido y es importante, queremos llamar la atención sobre su papel en la definición de las relaciones blanco-indio y sobre la efectividad de su legislación en favor de los indígenas.

Veinte años después del primer descubrimiento, en 1512, la Corona comenzó a interesarse en la protección de los indígenas; sin embargo, bajo la fachada proteccionista se ocultaba el interés de la Corona por controlar y usufructuar los nuevos súbditos y dominios con el fin de consolidar su imperio colonial ante el dominio de hecho que de ellos tenían los conquistadores a través de sus logros de empresa privada. Obviamente, la intervención de la Corona la llevó a enfrentarse con los conquistadores y sus descendientes. Este enfrentamiento de intereses desencadenó una lucha secular en la que la Corona resultó vencida en la época de la independencia por los grupos de criollos americanos. A pesar de que las discrepancias sobre quién debía controlar y explotar a los indígenas, tanto el Estado como los particulares estaban interesados en lo mismo aunque los métodos de explotación variaran en cuanto a la forma.

Por otro lado, las leyes promulgadas por el Estado español con el fin de controlar (proteger) a los indígenas fueron en último término inefectivas y en gran parte contradictorias. Su inefectividad se debió a la manipulación de que fueron objeto por parte de españoles y criollos que a nivel práctico detentaban el poder decisorio. Su contradicción se debió a los mismos intereses de la Corona: en primer lugar, ésta quería proteger a los indígenas y arreglar su situación por medio de la encomienda; sin embargo, al querer estimular nuevas conquistas aceptaba los procedimientos de los conquistadores por rudos que éstos fueran; entregaba a éstos no tierras sino trabajo y tributo indígena, lo cual desencadenaría la explotación de los nativos. Por otro lado, el Estado no quería el maltrato de los indios pero al mismo tiempo no toleraba perder una sola onza de oro y organizaba la explotación "pacífica" de la encomienda. El resultado de estas contradicciones reforzó la desintegración y la explotación de los indígenas. El Estado español se alinea en último término y por sus intereses del lado de los blancos conquistadores y colonos.

En esta exposición que pretende situar las relaciones blanco-indio dentro de la formación social de Colombia, nos hemos detenido en las

épocas de la conquista germina una dinámicas. En nuestro piándose de los ideológica y cult blanco crece, elimin

Esta dinámica la que los intereses en la apropiación legislaciones son dos, legitimadas tamente encerrab indígenas. La propi de acuerdo a los c los indígenas pro: violenta legislació ante las ideología:

La situación ac existen grupos q dentro del mercad van todavía sus ti váticas, pero todo el mundo economi

En los último comercial de los c netrado en las área situación campes expansión de los creciente control p indígenas ante la sado en múltiples derechos políticos por terratenientes campesinas e indí zada y por el proy controlar los recur de políticas client de los gamonales medios de producc hoy bajo nuevas f nas reside en orga ción libertaria de c

Este número de

ificando las  
nas.

la apropiación  
nico como  
, se ha he-  
Estado ha  
u papel en  
vidad de su

la Corona  
a embargo,  
Corona por  
n el fin de  
ue de ellos  
a privada.  
ntarse con  
nto de inte-  
na resultó  
de criollos  
debía con-  
s particu-  
de explo-

ñol con el  
o término  
d se debió  
pañoles y  
Su contra-  
mer lugar,  
por medio  
s conqui-  
rudos que  
y tributo  
ivos. Por  
al mismo  
nizaba la  
estas con-  
os indíge-  
us intere-

anco-indio  
ido en las

épocas de la conquista y la colonia porque en ellas podemos ver cómo determina una dinámica histórica que se desarrolla hasta nuestros días. En nuestro modelo, el polo blanco, de manera violenta va apropiándose de los medios de producción indígena y va subyugando ideológica y culturalmente a los nativos. En este proceso el polo blanco crece, eliminando paulatinamente al polo indígena.

Esta dinámica sigue desarrollándose en la época de la república en la que los intereses del Estado se identifican con la aristocracia rural en la apropiación de las tierras de los resguardos indígenas. Varias legislaciones son promulgadas con el fin de acabar con los resguardos, legitimadas por la ideología liberal de "progreso" que implícitamente encerraba profundos prejuicios etnocéntricos contra los indígenas. La propiedad colectiva era considerada atrasada y bárbara de acuerdo a los cánones del individualismo liberal. De esta manera, los indígenas prosiguieron su camino de extinción y sujeción ante la violenta legislación del Estado, ante la expropiación de sus tierras y ante las ideologías que los consideraban inferiores.

La situación actual de los indígenas no es homogénea: hoy día existen grupos que están en vías de una asimilación progresiva dentro del mercado del trabajo rural y urbano; sin embargo, conservan todavía sus tierras y cultura; otros grupos viven en las áreas selváticas, pero todos ellos son influenciados de múltiples maneras por el mundo económico, social y político dominante.

En los últimos tiempos, el sistema capitalista de explotación comercial de los campos y el sistema político gamonalista han penetrado en las áreas indígenas que en gran parte se han asimilado a la situación campesina. Esta penetración se ha caracterizado por la expansión de los latifundios para agricultura comercial y por el creciente control político clientelista. La reacción de los campesinos e indígenas ante la expropiación y el dominio clientelista se ha expresado en múltiples movimientos y organizaciones que luchan por sus derechos políticos y económicos. La respuesta del gobierno, inspirado por terratenientes y políticos ha sido la militarización de las zonas campesinas e indígenas donde la expansión latifundista se ve amenazada y por el proyecto del nuevo "Estatuto Indígena" que pretende controlar los recursos y auxilios destinados a los indígenas a través de políticas clientelistas que permitan reafirmar de nuevo el dominio de los gamonales regionales. La violencia, la apropiación de los medios de producción indígena, el control cultural y político aparecen hoy bajo nuevas formas. Sin embargo, la esperanza para los indígenas reside en organizaciones como el CRIC, que siguiendo la tradición libertaria de campesinos e indígenas lucha por sus derechos.

Este número de CONTROVERSIA, como decíamos al principio,

pretende analizar el proceso histórico de las relaciones bipolares blanco-indígena bajo varios puntos de vista. El profesor Juan Friede presenta el proceso de aculturación de los indígenas colombianos a través de la historia, es decir "la imposición de la cultura dominante al grupo inferior, con el que por situaciones geográficas o circunstancias históricas o económicas ha tenido que convivir". En esta exposición el profesor Friede puntualiza los elementos históricos de dominación en la relación bipolar blanco-indígena. El sociólogo Orlando Fals Borda, en un original ensayo, analiza la reacción del polo indígena, que asimilado paulatinamente al campesinado se organizó en diferentes épocas de la historia para luchar por sus derechos.

El abogado Adolfo Triana analiza la función del Estado con relación a los indígenas y el correspondiente cuerpo de leyes promulgadas por éste a partir de la creación de la República. Triana subraya el aspecto ideológico y de intereses de clase que informan la acción del Estado y su legislación para culminar con el análisis jurídico y político del nuevo "Estatuto Indígena". Yesid Campos en su ensayo sobre los "Mecanismos de Exterminio Indígena" presenta la situación de desintegración del polo indígena en el momento actual.

Alejandro Reyes sitúa y analiza de manera brillante la represión actual contra campesinos e indígenas bajo la forma de militarización. Reyes presenta el proceso de represión y militarización como arma del capitalismo en las áreas rurales, para la expropiación y control de las tierras y de la mano de obra campesina e indígena. Por último el documento del CRIC presenta vívidamente la represión multiforme y concreta de que este movimiento ha sido víctima en los últimos años y analiza a través de hechos históricos las causas de esa represión, bajo el "Estatuto de Seguridad".

Sin embargo, este número de CONTROVERSIA no pretende precisamente un análisis; quiere ser también una denuncia que permita conocer testimonios vivos de indígenas que han sufrido y sufren la represión y el control de los particulares y del Estado. En esta línea introducimos el documento presentado por Roberto Pineda y recogido por Fernando Urbina acerca de las masacres de que fueron objeto los indios Andokes a manos de los caucheros a comienzos de este siglo. En esta línea también, el testimonio de Jesús Avirama, presidente encargado del CRIC, que narra la situación de represión que viven los indígenas organizados del Cauca bajo el "Estatuto de Seguridad"; las denuncias de los militantes del CRIC desde la Cárcel de Villanueva en Cali, en las que exponen las torturas y acusaciones de que han sido objeto, tratan de poner al lector en una especie de diálogo directo con estos indígenas sobre los que cursan cinco consejos de guerra.

## ACU INDIG

la coexistencia de  
vida, su organizaci  
esto empleado en e  
el problema de la  
del grupo dominan  
geográfica o circur  
enido que convivir

Tal proceso pod  
convivencia, o me  
mente la historia m  
Asia, los invasores  
la aculturación. Se  
la natural resistenc  
ción, para integrarl  
es, absorberlos e ir

El resultado de  
nestizaje que no a  
diéndolo a veces. P  
ncorporación de lo  
on empleo constar  
grupo dominante tr  
tidos, ocasionando  
potencial demográf